

**RESOLUCIONES APROBADAS SOBRE LA BASE DE LOS INFORMES
DE LA MESA DE LA ASAMBLEA**

**1108 (XI). Representación de China en las
Naciones Unidas**

La Asamblea General

1. *Decide* no incluir en el programa de su undécimo período ordinario de sesiones el tema adicional propuesto por la India¹;

2. *Decide* abstenerse de examinar en su undécimo período ordinario de sesiones toda propuesta encaminada a excluir a los representantes del Gobierno de la República de China o a admitir a representantes del Gobierno Popular Central de la República Popular de China.

*580. sesión plenaria,
16 de noviembre de 1956.*

**1109 (XI). Estado de los trabajos del undécimo
período de sesiones de la Asamblea General
y fecha de clausura del período**

La Asamblea General,

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, undécimo período de sesiones, Anexos, tema 8 del programa, documento A/3338.*

Considerando que el 15 de noviembre de 1956 fijó el 15 de febrero de 1957 como fecha de clausura del undécimo período de sesiones,

Considerando que el programa de trabajo para el período de sesiones y el estado en que éste se encuentra en la actualidad exigen que se examine de nuevo esa decisión,

Decide:

1. Modificar su decisión de 15 de noviembre de 1956 a fin de que puedan continuar las sesiones después del 15 de febrero de 1957, según sea necesario;

2. Encarecer a las Comisiones que activen sus labores a fin de que pueda terminar el 23 de febrero de 1957, a más tardar, el examen de los temas que quedan pendientes en sus programas, incluso el examen en sesión plenaria de los informes sobre esos temas;

3. Examinar, a más tardar el 23 de febrero, las medidas que fueren necesarias para prolongar el undécimo período de sesiones a fin de seguir prestando atención a los temas 66 y 67 del programa.

*655a. sesión plenaria,
15 de febrero de 1957.*